



**REVÓQUESE LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA L1: "CÁMARAS DE SEGURIDAD
EDIFICIO CONSISTORIAL I. MUNICIPALIDAD
DE QUILLÓN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 3618

QUILLÓN, 24 SEP 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°20, Informática;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°114/2021;
3. Decreto Alcaldicio N°1.478 de fecha 28.03.2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado para licitaciones de menor tamaño (L1) y designa a funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal Mercado público;
4. Licitación simplificada ID 4352-7-L121 de fecha 11.08.2021;
5. Acta de apertura electrónica de fecha 20.08.2021;
6. Acta de evaluación de fecha 02.09.2021;
7. Decreto Alcaldicio N°3.390 de fecha 09.09.2021, que declara desierto llamado a licitación pública simplificada L1, "Cámaras de seguridad edificio consistorial I. Municipalidad de Quillón" y aprueba nuevo llamado.
8. Licitación simplificada ID 4352-9-L121 de fecha 14.09.2021;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Sentencia de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble;
15. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que, no se contempló dentro del proyecto a ejecutar visita a terreno;
- Que, para una buena ejecución del servicio es necesario que los proveedores reconozcan las dependencias en donde se realizará la instalación de cámaras;

DECRETO:

1. **REVÓQUESE**, Llamado a Licitación Pública ID N°4352-9-L121, denominada "Cámaras de seguridad edificio consistorial, I. Municipalidad de Quillón".
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

TGM/jsr

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad